Auto Sustanciación No. 915

Proceso: REFACCIÓN A LA PARTICIÓN

Radicado: 2017-00391

Interesado: LUIS ALFONSO URIBE GARCÍA Causante: ADELAIDA PÉREZ VIUDA DE GARCÍA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 2 de noviembre de 2023

Verificado el presente proceso, se evidencia que a la fecha no se han aportado los Registros Civiles de Nacimiento de los señores LUIS ALFONSO URIBE GARCIA y OLGA EUGENIA URIBE DE TRUJILLO a fin de comprobar el parentesco; motivo por el cual, se requiere al abogado RICARDO SUAREZ para que obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 193 del 3 de noviembre de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO

Ofreeeeeren @

Secretaria

Secretaría, 10 de noviembre de 2023. El día 9 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.